



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA AUTORIZACIÓN DE PATENTE PROFESIONAL A ADOLFO
BURKART MEDINA, RUT 17.640.436-1.

TREHUACO, 21 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 034/

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 23,24 y 25 del Decreto Ley 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales" y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. La solicitud de patente profesional de Don Adolfo Andrés burkart medina, RUT 17.640.436-1.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente cumple con todos los requisitos para optar a la patente profesional.

DECRETO:

1. APRUEBESE AUTORIZACIÓN de la PATENTE PROFESIONAL, cuyos datos se señalan:

TIPO	: PROFESIONAL
NOMBRE	: ADOLFO ANDRÉS BURKART MEDINA
RUT	: 17.640.436-1
GIRO	: SERVICIOS DE INGENIERÍA- INGENIERO CIVIL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrantes del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VLP/LCR/bla
DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Rentas y Patentes (2)
- Oficina de Transparencia
- Arch. Decretos (1)

